

Establecimiento de baños y aguas minerales de
Graena.

Provincia de Granada.



Memoria oficial de las temporadas
de 1886.

Faint, illegible handwriting, possibly a name or title.

Faint, illegible handwriting, possibly a date or location.

Faint, illegible handwriting, possibly a name or title.

Faint, illegible handwriting, possibly a name or title.



5308035941

x - 53-242362-2

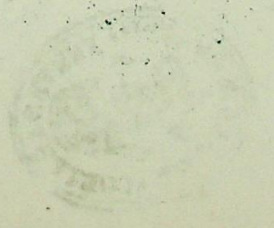
[Faint handwritten notes at the top of the page, possibly including a date or location.]

242
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860

1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870

1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880

1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890

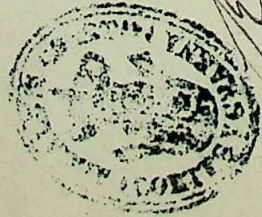


Establecimiento de Aguas Minerales de Saena
Provincia de Saragosa

Estado de los enfermos concurrentes al mismo durante las temporadas de 1886

Enfermedades	curados	aliviados	sin resultado	Total	Observaciones
Rumatismo	49	280	22	351	En la reunion del mes de tomo tambien lafor mas mas variadas de caracter, ya reumaticas, ya gotoso. Lo mismo hacemos en las demas acciones.
Hemiplejias	8	65	30	103	
Paraplegias	3	35	32	70	
Anguilosis		25	37	62	
Fracturas (mal consolidadas)		13	29	42	
Enfermedades varias	4	11	2	17	
	64	429	152	645	

Baños de Saena 25 de octubre de 1886



N.º 15.º

El Alcalde

Ramon Belasco

El Administrador

José Sebastiana

El medico-director

Luis Ramon Somo

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Establecimiento de Aguas Minerales de Saena

Provincia de Granada

Estado de los enfermos concurrentes al mismo durante las temporadas de 1886

Procedencia	Enfermos de la clase acomodada	id. de la clase pobre	id. de la clase de tropa	Total	Observaciones
Prov. de Granada	278	207		485	
id. Jaen	98	24		122	
id. Almeria	13	9		22	
id. Malaga	8	1		9	
id. Sevilla	6			6	
id. Madrid	1			1	
	404	241		645	

Baños de Saena 29 de Octubre de 1886

El medico-director
Luis Ramon Gomez

El Administrador
D. Robustiana

V.º B.º
El Alcalde

Ramon Botas



Establecimiento de Baños de Groenaa.
Memoria oficial de las temporadas de 1886.

Mejoras introducidas. — Podemos firmemente congratularnos de que este establecimiento, hasta aquí tan abandonado, comienza a mejorar. Es indudable que ha llegado para él una nueva etapa que podemos llamar de progreso. En las temporadas que son objeto de estas líneas, se han emprendido obras de verdadera utilidad. Las cañerías, nacimientos y depósito de las aguas de la Teja, han sido descubiertos; los dos veneros, que alimentaban la charca de mujeres, el más profundo, y la charca de hombres el más superficial, se han reunido en uno solo que por una nueva cañería mejor acondicionada va a desaparecer por iguales partes de dichas charcas de la Teja. Como las aguas están mejor recogidas y se ha limpiado el depósito del abundante cieno ferruginoso que contenía, ha tenido un aumento el caudal de agua, puesto que en el aforo practicado por mí el año pasado, daban los caños de ambas charcas la suma de 28 litros por minuto y ahora dan 33 litros en el mismo tiempo. También se ha limpiado el manantial del baño fuerte y al dar mayor corriente a las aguas se han evitado sin duda, algunas filtraciones que tenía en su trayecto. Así es que el aforo del año anterior nos ^{daban} 270 litros por minuto, y este año, después de las obras, se aproxima a los 300 litros, por más que el último aforo no se ha practicado con toda exactitud.

Baños de pobres. — Se ha construido también un local para estufa o baño de vapor, un baño parcial para pierna y brazo, la charca de enfriamiento, un nuevo baño independiente para los pobres que hoy cuentan con tres charcas de diversas temperaturas en locales separados de las clases acomodadas,

Pilas.

y se han arreglado las cañerías de las pilas. El departamento de pilas de señoras, que se surte del agua de la teja, tenía antes 11 litros por minuto y después de la reunión, que hemos mencionado, de los manantiales, puede recibir mayor o menor cantidad según las necesidades, hasta 33 litros por minuto que es el total de este veneno.

Estado actual del establecimiento.

En la actualidad carece el establecimiento de aparatos hidroterápicos, los cuales se instalarán antes de la próxima temporada, según promesa del propietario Sr. Marques de Peñaflores. Hasta el presente nos ha servido como aparato de duchas, una mala bomba que se descompone a cada momento.

Después de la ejecución de las obras, ha quedado un balneario de bastante capacidad y agradable aspecto. Consta de un salón de entrada que comunica por distintas puertas con los cuatro departamentos. El primero de estos se compone de una salita cuadrada de descenso, con cinco puertas arabescas. Tres de ellas corresponden a los gabinetes de baño, con buenas pilas de agua corriente y solería de mármol. Las otras dos puertas son de la sala destinada a las duchas. Este es el departamento de pilas e hidroterapia para señoras. En segundo término hay otro departamento con dos charcas, la Teja y el Templado, de señoras. La primera tiene 40°C . y la temperatura del Templado es de 37°C . En una habitación contigua a este departamento, está situada la charca de enfriamiento. En el frente del salón de entrada existe un tercer departamento que contiene el cuarto estufa, el depósito llamado fuerte que tiene una temperatura de 44°C ., y dos charcas para hombres, Teja y Templado, del mismo caudal y temperatura que las que hemos citado de mujeres. En la parte más baja del balneario, existe otro departamento de pilas para hombres, al cual se desciende por una escalera de seis peldaños, ancha y suave. Consta, como su sinónimo de mujeres, de una salita

Baños de agua corriente. Baños de las otras para baños de agua corriente, ven-
taja importante que evita la pérdida de grados que se experimenta en todo baño después de prepara-
do. Tiene además baño parcial para brazo y pierna y sala para la instalación hidroterápica.

Temperatura de las charcas de pobres. — A espaldas del edificio están situadas las tres charcas destinadas a los pobres que tienen la temperatura de 37, 38 y 43° c. Las dos primeras se alimentan del manantial de la Teja y la más caliente del manantial fuerte.

Proyectos. — Una vez terminada la instalación balneoterápica, el propietario tiene el propósito de levantar un edificio para fonda y habitación del director que hace notable falta, con cuyas mejoras, el establecimiento de Graena estará a la altura que se merece por el mérito de sus aguas.

Número de banistas. — A seiscientos cuarenta y cinco asciende el número de enfermos que han concurrido en las dos últimas temporadas oficiales.

De ellos corresponden cuatrocientos cuatro a la clase acomodada y doscientos cuarenta y uno a la clase pobres. Ha habido, por lo tanto, este año un aumento de concurrencia de ambas clases sociales, lo cual se debe sin duda a la asistencia que los pobres encuentran en la cuestión de baño (puesto que en los demás socorros aun queda algo por hacer), y a la rebaja en la tarifa de aguas que ha coincidido con la introducción de las mejoras.

Tarifa. — Antes costaba cada baño de pila cinco reales y el baño de charcas, tres. Lo cual no era barato si tenemos en cuenta que para bañarse en pila, tenía el enfermo la incomodidad de esperar que se llenara con mil apuros por la escasez de agua y el mal estado de las cañerías y no había termómetro, ni espejo, ni percha, y los departamentos de charcas estaban ruinosos por varias partes de la bóveda. Hoy, por el contrario, se han substra-

Ingresos. —

do estos defectos y le cuesta al enfermo cuarenta reales la temporada de baños en pila, cualquiera que sea su número, y treinta reales en charca. Con esta rebaja se ha conseguido, además de la ventaja para el público, un ingreso mayor para el propietario, por que antes la generosidad de los bañistas solo podían costear nueve ó diez baños de charca, siendo raro el que se bañaba en pila, y por lo tanto el ingreso ascendía á unos nueve mil reales y ahora no bajará de trece ó catorce mil. La escasez de la renta ha sido causa de la oposicion que el propietario tenia para introducir mejoras y es de esperar que á medida que el ingreso aumente se hagan las obras necesarias.

De los bañeros.

Otro defecto que he procurado corregir en el nuevo reglamento, es el que se refiere á la asistencia de los bañeros con el público.

Habiendo escaseado de personal, los enfermos estaban mal asistidos, por que dos ó tres tenían todo el trabajo y recogian las utilidades, estando los demás ociosos, en tanto que los bañistas se quejaban del mal servicio. En el reglamento actual se dispone que el cuerpo de bañeros tenga un fondo comun de utilidades y presten servicio, cada cual en su departamento respectivo, única manera de que los pobres lo mismo que los de pago, disfruten esmerada asistencia. Todavía hace notable falta regularizar los socorros para la clase pobre. En el establecimiento de Graena se dá el raro caso de que una parte de estos desgraciados son bien socorridos con buen albergue y alimentacion completa, otra parte solo disfrutan albergue y los restantes están atendidos á la caridad de los vecinos. Nuestro inolvidable y malogrado compañero D. José Negro y García se ocupó con detencion de este asunto y en uno de sus escritos se expresa en estos términos. "La Cueva del

Asistencia de los pobres. —

Obispo de Guadix. - Alberque, mueblaje y manutención.
El Obispado de Guadix, con las rentas del patronato, fundado por un Sr. Barvaer, posee una cueva, tal vez la única en la localidad que merece ser habitada, puesto que una cueva es y debe ser considerada siempre como local impropio para vivienda de hombres; y digo que debe ser la única por que por el sitio en que está labrada ha permitido al constructor dar a su profundidad ventilación y luz suficientes por medio de dos patios que tiene en su fondo; dicha cueva, limpia, clara, aireada y espaciosa, contiene dependencias, muebles y lechos suficientes para acoger ocho enfermos, que permanecen en el establecimiento por espacio de ocho días, durante los cuales, además del uso gratuito de los baños y aguas, se les proporciona alimento sano y abundante y quanto medicamentos pueden serles necesarios.

El encargado de este patronato visita con frecuencia la cueva, atiende a su buen estado y a los pobres con el mayor cariño, procurando que el enfermero y enfermera cumplan sus deberes con la mas estricta escrupulosidad. Los enfermos observan religiosamente los preceptos del médico, no solo en cuanto al tratamiento hidrológico se refiere, sino al régimen higiénico y dietético. Bastima que las pocas riquezas del patronato solo permitan la estancia de los enfermos por tiempo tan insuficiente, y dar sus socorros a tan corto número de pobres.

2.^a Cuevas del Arzobispado de Granada. - El arzobispo de Granada, no sabemos si a censo, o por que otro concepto, posee dos cuevas en los baños de Graena. Para poderse cobijar en ellas, indispensable es que los pobres presenten a un encargado, que tal cargo pa-

rece no tener, papeleta firmada por el secretario del Sr. Arzobispo, que les autoriza para ello. Antiguamente, parece ser, que además de este derecho, el Sr. Arzobispo socorría con 2 reales diarios a cada enfermo; hoy no existe ya esa conveniente y necesaria práctica, no siempre suficiente para atender a la alimentación de los enfermos.

Como mi objeto no es reseñar lo que allí sucede mas que en lo que al modo inconveniente de alojarse los enfermos pobres se refiere, no mencionaré, que provistos de papeleta arzobispal llegan muchos cuyo expediente de pobreza, por el modo de estar hecho, traje y acompañamiento, hace resaltar a la vista no tienen tal condicion de pobres: esos abusos y falta de conocimiento de circunstancias que si los pobres deben acompañar para ser conceptuados como tales en los balnearios, son muy comunes, y no creo propio anotarlos al tratar del asunto de que ahora me ocupo.

3.^a Enfermos alojados. - Ignoro si existe ninguna ley, salvo la de humanidad, que obligue a los habitantes de una localidad balnearia a proporcionar, como carga concejil, alojamiento a los enfermos pobres. En Granada los habitantes son pobres; por corta cantidad alquilan a una, dos o tres personas, uno de los departamentos de sus cuevas; pero gratis, muy rara vez. Los enfermos, pues, que a aquellos baños acuden sin papeleta para la cueva de Guadix o Granada, y que acompañados van de su pobreza, el cielo es su techumbre y una grieta del suelo su vivienda. Los restos de las comidas de los unos y de los otros, con la fruta verde y no sazónada, constituye su alimento, y abrigales una manta o capote de monte, que sin mas que la trama, mas descubre que cubre.

Dias breves, si su expediente es verdad, residen en la localidad, y su presencia en ella mas que el uso de las aguas

parece tener por objeto la recolección de una limosna que no siempre recaban, por ser muchos los que á ese género de industria se dedican. »

Es por lo tanto urgente que el propietario de los baños habilite una casa para albergue de los pobres que no estén documentados para el ingreso en las cuevas del Obispo de Guadix ó del Arzobispo de Granada. Así á lo menos tendrían habitación y cama, ya que la alimentación tienen que proporcionársela pidiendo limosna.

Enfermedades tratadas. —

Respecto á las enfermedades que se han tratado en las últimas temporadas con las aguas de Graena y á las observaciones clínicas recogidas, poco nuevo podemos añadir á lo dicho por nosotros en la memoria oficial del año próximo pasado. El reumatismo en sus múltiples manifestaciones, las parálisis centrales y periféricas y otras varias enfermedades dependientes por regla general de discrasias ó depauperaciones orgánicas, son las que nos han dado nuevo motivo para ratificarnos respecto á las notables virtudes de estas aguas. Mucha sería la extensión de este trabajo si hubiéramos de ocuparnos de todos los casos detalladamente, pero tenemos el propósito de tratar en cada temporada de los diversos factores que contribuyen al alivio ó curación de los enfermos en aquella estación balnearia. Y así como en la memoria anterior hicimos algunas consideraciones sobre los efectos de las aguas en el reumatismo y las parálisis, ahora vamos á exponer la siguiente nota clínica que pone de manifiesto la gran importancia que siempre debemos conceder á las influencias climatológicas como elemento terapéutico.

Influencia del clima en las curaciones. —

D. G. Ll. de 28 años, nerviosa, bien constituida, se presentó por primera vez á mi consulta el 12 de Setiembre de 1885. Padecía un reumatismo articular poco intenso, una endometritis antigua y un catarro de los bronquios con frecuentes accesos de disnea. Todo esto unido á depósitos de ácido úrico que frecuentemente tenía la orina, me hicieron consi-

derar las diversas manifestaciones patológicas ligadas ó mas bien dependientes de la diatesis úrica. Comenzó la enferma á tomar baños generales á 36° c. de treinta minutos de duracion y su intenso catarro bronquial, que segun confesion de la enferma habia mejorado desde su salida de Jaen, donde tenia su residencia, se corrigió con tal rapididad que la paciente juzgó las aguas milagrosas. Los dolores continuos precipitando arenillas, desaparecieron los dolores y se mejoró la metritis. Despues de su estancia en el establecimiento se fue á Granada donde continuó en buen estado, pero al dia siguiente de su llegada á Jaen suprió un violento ataque de asma, se acentuó cada vez mas el catarro bronquial y pasó muy mal invierno. El 8 de Mayo volvió á Graena y repitió los baños por última vez en el mes de Octubre. Estuvo en perfecto estado de salud en Graena, en Guadix y en Granada pero al llegar de nuevo á su casa, le ocurrió lo mismo que observaba siempre que iba á Jaen, el asma se presentó con intensidad, por mas que no ha vuelto á resentirse de los dolores articulares. Este caso nos recuerda la aseveracion de Weber, que considera necesaria para los catarrosos una altitud superior á seiscientos metros sobre el nivel del mar. Efectivamente, Graena tiene una altura de ochocientos metros con una presion media de seiscientos noventa y cuatro milímetros, Granada tiene seiscientos setenta metros de altura y seiscientos cinco milímetros de presion, en tanto que Jaen está á quinientos ochenta y siete metros y la presion media es de setecientos trece milímetros. Asi nos explicamos perfectamente lo ocurrido á nuestra enferma, la cual confiesa que ha tenido ataques semejantes en puertos de mar y en otras poblaciones de poca altitud.

Altura sobre el mar. —————

Presion barométrica. —————

En la primera temporada que esta señora usó las aguas de Graena, formé el juicio de que estas aguas serían excelentes para el tratamiento del asma sostenido por el catarro de los bronquios. Ya andaba yo meditando que influencia podían tener sobre la hipersecreción bronquial o sobre los cristales de Charcot que, según Leyden, abundan en las mucosidades y por un estímulo de los filetes sensitivos del nervio vago provocaban como fenómeno reflejo el acceso de asma. Pero el desencanto no ha tardado en presentarse. Las aguas de Graena no modifican esos estados patológicos y solo la altitud con alguna otra condición climatológica de aquella estación balnearia, es lo que ciertamente influye ventajosamente en el catarro asmático.

Constitución atmosférica durante la temporada. La constitución atmosférica durante las temporadas oficiales, ha sido la siguiente. En el mes de Mayo predominaron los vientos *cr.* y *cr. E.* siendo huracanado la noche del 12. Cielo nuboso los días 25, 26 y 27 con escasa lluvia. Temperatura media 18° c. En el mes de Junio vientos suaves del *S.* y *S. E.* Tiempo seco. Temperatura media 26° c. El mes de Agosto (2.ª mitad) los vientos dominantes fueron del *cr.* Tiempo seco. Cielo despejado. Temperatura media 20° c. En Setiembre, vientos *cr.* y *cr. E.* Cielo nuboso. Temperatura media 22° o 8° c. En Octubre. Vientos suaves del *S.* algunos días, fuertes del *cr.* y *cr. E.* Lluvias los días 6, 10, 11, y 12. Temperatura media 17° o 9° c.

Jaen 10 de Diciembre de 1886.

El médico director
Luis R. Jorner Torres

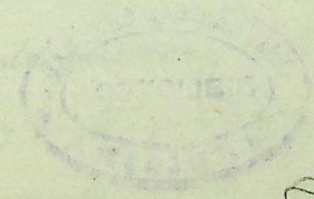


[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

2
3

at
m
y
St
tu

C. 20 x 39



2739

89-3-A = N. 3

N. 21

Graena

1.886

Ce. 3739 (21)

~~36-102 No 163-8^a~~

Hmo. Sr.:



En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento vigente de baños y aguas minero-medicinales, tengo el honor de remitir a V. S. la adjunta memoria oficial de las temporadas del presente año.



Dios que. a V. S. m. d. a.
Jaen 14 de Dibre de 1886.
El médico director de los
Baños de Graena
Luis Ramon Ferrer

Hmo. Sr. Director grad. de Beneficencia y Sanidad.

